

pmo Vernal y abellan. Vezino e regidor desta ciudad. digo q yo tengo xedido
 e requierdo a V. S. no. Embiasen a costa de jurado a Pleito alguno a
 don I. Ferrnque me. regidoras. mismo desta dicha ciudad. Por las causas
 e razones que. En my requerimiento. tengo expresadas. En V. S. sin
 embargo. de ellas. toda via. A Suenos. q El dho don no fue vna. A la
 ciudad de granada. En sequim de ciertos pleitos. En granada del bien
 publico. y de los dhos negocios. Por tanto. como regidor e gobernador. a
 quien toca. El bien de su republica sin tenerme de ella a cargo. Para
 e mandar e reparar. El apriyo que destola. republi. e rescibe. e
 yo. como obligado. Amara Por ella. pido. solas protestaciones e requi
 rimientos. que e chostengo a biendolo a qui dho. Por e xarado. y
 atento. q. El dho don. no fue. se desisto. de poder que a los dhos negocios
 tema. En V. S. le rreuoq. El poder. q le temado. En caso que sea neces
 forq hazendolo. haza V. S. lo que deue. y de lo contz apello. Por
 ante on mep. y por ante los omes. on presidente y oydores. En m
 hesion. En real Vncill de granada y por ante quien. e como
 on de rreho puerd de rreho. y por los aporados. don my a well on y o toz
 q my de la on prima e oy tacita. El dho rremente de negada me fue
 de la rreho. don no hazeln. por dley donde se pmo como de rreho puerd de rreho
 el dho vorto amz

Por ante
 y abellan

